

Procesos de vinculación familiar con fines adoptivos: construyendo prácticas con infancias protagonistas de sus historias

Autoras: Huaracallo Chiri, Romina²; Orellana, Jessica¹; Oroná, Carolina¹; Troncatti, Marianela³; Villareal, Carolina².

¹Sala de Psicología. Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

²Sala de Servicio Social. Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

³ Área Legal. Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra.

RESUMEN

El presente trabajo surgió como necesidad de reflexionar sobre los modos en que se restituyen derechos a las niñas vulneradas y con el objetivo de alcanzar buenas prácticas de cuidados integrales en salud.

En este caso se propuso visibilizar un dispositivo de intervención específico, los procesos de vinculación con fines adoptivos, entendiendo la importancia de su abordaje responsable al momento de tener que hacer efectiva la garantía de todo/a niño/a de vivir en el seno de una familia que lo aloje en su singularidad.

Así, en el desafío de analizar las aristas de este dispositivo, se intentó poner en tensión conceptos tales como interdisciplina, intersectorialidad, co-responsabilidad, tiempos estratégicos de intervención, filiación, identidad e interés superior del niño/a; entendiendo que todos estos conceptos son territorios teórico-metodológicos e ideológicos de distintos intereses en pugna y pujas de poder-saber.

De allí la necesidad del debate permanente sobre los modos en que son incorporados en el quehacer cotidiano, valorando las formas únicas en que se implementan en cada proceso, en pos de la creación de condiciones de posibilidad en el armado de un lazo familiar.

Para concluir, establecer que estos abordajes se realizan en el intento de recuperar el protagonismo de las infancias vulneradas en la co-construcción de sus propias historias, no solo como modalidad de intervención, sino como un posicionamiento ético-político a la hora de llevar adelante el trabajo.

Palabras clave: procesos de vinculación con fines de adopción; interdisciplina; Interés superior del niño/a; tiempos de intervención.

DESCRIPTORES: PRACTICAS INTERDISCIPLINARIAS - DEFENSA DEL NIÑO - APEGO A OBJETOS - ADOPCION - NIÑO ADOPTADO - RELACIONES PADRE-HIJO - RELACIONES MADRE-HIJO

Cómo citar: Huaracallo Chiri, Romina; Orellana, Jessica; Oroná, Carolina; Troncatti, Marianela; Villareal, Carolina. Procesos de vinculación familiar con fines adoptivos: construyendo prácticas con infancias protagonistas de sus historias. *Sbarra Científica* 2022 oct.; 4 (6). Disponible en: <https://www.hospitalsbarra.com.ar/cientifica/numeros/cinco/revistacientificanro6.html> [Citado: *fecha*].

INTRODUCCIÓN

El HZE “Dr. Noel H. Sbarra” se caracteriza por ser un efector del ámbito sanitario que, de manera histórica, trata la temática de adopción y de procesos de vinculación familiar, como una de las prácticas de salud con niños y niñas, desde la perspectiva de integralidad de derechos.

En este marco, los servicios que llevamos adelante estos abordajes hemos decidido transitarlos desde la interdisciplina, como un posicionamiento que atiende a lo complejo de estas realidades. En ese sentido, este escrito es desarrollado por los servicios de Psicología, Servicio Social y el Área Legal, y nace de la necesidad de construir narrativas interdisciplinarias que visibilicen el trabajo que se despliega respecto a los procesos de vinculación con fines adoptivos, poniendo en tensión las diversas dimensiones que incluyen estos procesos en el armado del protagonismo de las infancias con las que trabajamos.

Las vinculaciones que desarrollamos, son llevadas a cabo en diferentes instancias de la intervención en el marco de la restitución de derechos de niñas y niños que se encuentran alojados/as con Medidas de Protección Excepcional de Derechos (abrigo), dispuestas por los organismos protectorios de las niñeces. Dichos procesos de vinculación son de diversos tipos: durante los abordajes de las situaciones que dieron origen a la medida de abrigo, esto es, vinculaciones de los/as niños/as con sus referentes socio-afectivos o integrante/s de su familia de origen; vinculaciones de niños/as con pretense/adoptante/s; vinculaciones con referentes pertenecientes a otros dispositivos alternativos de alojamiento, etc. En el presente escrito, haremos referencia específicamente a los procesos de vinculación con fines adoptivos.

I. Las vinculaciones con fines adoptivos

Partiendo de la noción de adopción como la “institución de protección familiar y social, especialmente establecida en el interés superior del niño para dotarlo de una familia, que asegure su bienestar y su desarrollo integral” (Burdeos, 2007), y enlazando a la misma como “el proceso de creación de un vínculo afectivo, de conocimiento y reconocimiento mutuo que se tiene que dar con todo hijo para que pueda ser tal” (Wainer, 2014, p. 59), es que resulta necesario problematizar los procesos de vinculación con fines adoptivos, desandando las complejas dimensiones que aquí se imbrican.

Desde una perspectiva de derechos, cuando se habla de estas vinculaciones con fines adoptivos es posible mencionar entramados de dimensiones legales, vinculares, socio-históricas, subjetivas, identitarias, socio-familiares, institucionales y de relaciones de poder-saber, que es preciso abordar y poner en juego.

En esta línea, de acuerdo a la Ley Nacional de Adopción Nº 14.528, los procesos de vinculación tienen su fundamento en entender que todo/a niño/a es un sujeto de derechos, siendo indispensable para su salud integral, respetar sus tiempos y necesidades. Situación que se pone en evidencia al considerar como orientador de nuestros abordajes, el Interés Superior de niños y niñas y, el derecho a la plena participación en la construcción y evaluación de este principio.

Asimismo, estos procesos tienen su basamento en el derecho a vivir en un grupo familiar, y se desarrollan habiendo agotado las estrategias de intervención para la permanencia en la familia de origen.

Es así que el Interés Superior se construye para cada situación particular a partir de ciertos elementos pertinentes, entre los que se incluye el derecho a ser oído. Siguiendo a Minnicelli sostenemos que “escuchar a un niño, niña, adolescente se subordina a la posición subjetiva desde la cual cada agente, sea efector, profesional o docente, incluso progenitor (padre o madre) se ubica y dirige respecto de cada uno de ellos” (2019, p.4). “Ser oído y en rigor ser escuchado, es vital para la constitución, desarrollo y expansión de la subjetividad humana. No hay posibilidad de emergencia de un sujeto sin el intervalo que la escucha instituye” (Minnicelli, 2019, p. 133); merituando esto, será importante definir desde qué lugar se plantean las decisiones y las intervenciones.

A lo anterior se suma, la importancia de considerar el punto de vista de niños, niñas y adolescentes. Minicelli dirá: “Por punto de vista de niños, niñas y adolescentes, referimos a la necesidad real de considerar que los niños, niñas, son protagonistas de las cuestiones y no sólo objeto de discurso. Sin embargo, discernir la perspectiva infantil en aquellos temas que les conciernen presenta peculiaridades específicas. No se trata sólo de aferrarse a la literalidad de sus dichos. Es decir, cuando es preciso discernir desde ese lugar nos hallamos ante partituras de lenguaje infantil (Minnicelli, 2018) que requieren de experticia para su desciframiento” (2019, p. 4). Desde allí sostenemos que escuchar a un/a niño/a implica considerar múltiples dimensiones y lecturas interdisciplinarias que, en su articulación, permiten ubicar el punto de vista del niño/a en el proceso.

Entonces, entendemos que es necesario incluir la escucha y la opinión de niños y niñas en prácticas que propicien diversas modalidades de participación desde la co-construcción con los y las mismas. Todos/as son sujetos con capacidades, dependiendo su grado de madurez y desarrollo pueden aprender, realizar tareas y demandar, pueden comunicarse con su cuerpo, no solo a través de la utilización del lenguaje oral; establecer tareas de autocuidado, establecer interacciones y demandas interpersonales, como también llevar a cabo una vida comunitaria, social y cívica.

Entendiendo a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona (Ley 26.657, art 3), creemos que, una vinculación entre un niño/a y los/as pretensos/as adoptantes resulta imprescindible para cuidar su salud integral en tanto es en el cuidado del niño/a con una identidad e historia singulares que se construyen las bases de su salud mental.

Es imprescindible que previo al egreso institucional del/la niño/a, pueda sostenerse un proceso en el que tanto el/la niño/a como los/as nuevos/as referentes, puedan ir conociéndose mutuamente de modo que la pequeña o el pequeño no sea retirado/a del ámbito institucional por alguien que le es completamente extraño/a. Por más corta edad que tengan los/as niños/as, y por más breve y/o prolongada que sea su estadía en la institución, es primordial preservar esta dimensión en juego. Aquí resulta fundamental cuidar el lugar y los tiempos del niño/a en el *pasaje de cuidados* de un adulto/a a otro/a (Minnicelli, 2019).

Esto tiene su argumento en el hecho de que las rutinas, hábitos y cuidados diarios le aportan al niño/a un marco y sostén de fundamental importancia para su armado como sujeto, siendo estas referencias las bases sobre las que se apuntala el psiquismo, formando parte de los fundamentos de su identidad.

Es importante señalar que en los procesos que llevamos a cabo, se agrega la particularidad de que se trata de niños y niñas muy pequeños/as, que se encuentran en tiempos de constitución subjetiva, por lo que son particularmente sensibles a los cambios de referencias simbólicas y socio-afectivas.

Se enlaza aquí la dimensión identitaria, como derecho de toda persona, siendo esta a la vez significativa en la constitución de niñas y niños pequeños. En particular para niños/as que han transitado trayectorias diversas al interior de su grupo familiar de origen, y han construido historias singulares y vinculares con referentes socio-afectivos familiares e institucionales, y que, ahora se incluyen en la construcción de nuevas configuraciones familiares.

Es así que resulta importante, siguiendo a Gianessi (2009), teorizar e intentar responder el enigma acerca de los orígenes como verdades a las cuales acceder, necesarias para la constitución subjetiva. Ello requiere ser mediatizado por los/las nuevos/as referentes respetando los tiempos del niño/a, sus posibilidades de interrogarse y metabolizar la respuesta que se le ofrece, así como también el respeto de los tiempos de los/as postulantes para poder acompañar y sostener este proceso.

Desde allí es significativo conocer la verdad sobre los orígenes para la construcción de la identidad (Gianassi, 2009). Es así que se vuelve necesario trabajar con las y los pretensos adoptantes el derecho a la identidad del niño/a en sus múltiples dimensiones que lo constituyen y dentro de estas, el modo de resguardo, inclusión y respeto a través de narrativas que mediaticen su historia previa al ingreso a la institución, como en el tránsito por la misma. Es posible de este modo, el armado de una historia compartida “donde lo ausente de la historia genética, embarazo y parto pueda ser historiado por ambos, al paso que abre un camino por transitar juntos” (Gianessi, 2009, p. 64). Siendo este aspecto a su vez, un derecho consignado en la ley de adopción.

A todo lo hasta aquí expuesto, se suma el hecho de que los/as niños/as que se encuentran en nuestro hospital, presentan en su mayoría situaciones de salud crónicas y complejas, que implican distintos tipos de discapacidad y necesidad de cuidados especiales. Estas condiciones de salud requieren una mayor atención médica y socio-familiar, y en algunos casos el uso de tecnologías para su asistencia.

Es así que, todas estas dimensiones de los cuidados requieren de un acompañamiento profesional en tanto cada uno de estos aspectos necesitan ser cuidadosamente trabajados en el pasaje de un escenario de crianza a otro.

II. Dispositivo interdisciplinario

Ante la complejidad de las distintas dimensiones que atraviesan los procesos vinculares, hemos ido elaborando un dispositivo interdisciplinario destinado a su abordaje y tratamiento. El mismo se caracteriza principalmente por una modalidad de trabajo en equipo que implica una continua lectura, intercambio y construcción desde las distintas disciplinas, para ir coordinando y acompasando estratégicamente cada una de las intervenciones.

Para dar cuenta de la metodología de trabajo podríamos diferenciar el proceso en diferentes etapas e instancias que se van analizando, evaluando y adaptando continuamente, según la singularidad y las necesidades de cada caso. A la vez estas instancias, signadas por las múltiples dimensiones que se mencionaron en el anterior apartado, se van entramando de un modo singular constituyendo así formas únicas en cada situación.

No todos los procesos requieren de las mismas herramientas para su tratamiento, por lo que se trata de un dispositivo flexible que admite la aplicación de diferentes técnicas e intervenciones. Sí se intenta, en todos los casos, de crear condiciones de posibilidad para el encuentro en pos de la construcción de un lazo familiar.

Así la construcción de un lazo familiar de filiación, de libidinización, entre un niño/a y una familia, significa un proceso muy complejo, que requiere -para su constitución- de determinadas condiciones. Se hace necesario escuchar y alojar las distintas respuestas singulares que se presentan, para luego realizar una lectura clínica que oriente las intervenciones en pos de propiciar el encuentro y construcción de ese lazo. En este abordaje, tiene fundamental importancia la lectura del consentimiento subjetivo de cada uno/a de los/as participantes, así como el respeto por los tiempos singulares de cada implicado/a.

Resulta necesario aquí complejizar el análisis, incorporando noción de temporalidades, esto es, la conjugación de tiempos diversos: los tiempos de los/las niños/as, los tiempos de los grupos familiares, el de las lógicas organizacionales e institucionales que surgen de manera intersectorial; todos los cuales, en su conjunto, constituyen el tiempo de la intervención. De este modo, nos vamos a referir a *“un tiempo que no es lineal, que no le pertenece cabalmente a ninguno de los agentes en pugna. Un tiempo que es situado (...)”* (Danel, 2018, p. 162).

Esta dimensión se incluye en el cotidiano de los abordajes, en la lectura que hacemos de los mismos a fin de acompañarlos, entendiendo que ello incide en la intervención. A su vez, se configuran diversas complejidades y conflictividades ante la necesidad de acompasar estos tiempos, de modo de situar al niño/a como sujeto de derechos, esto es, sostener desde una perspectiva de cuidados integrales el

respeto por su singularidad y necesidades. Es así que, reconocemos al decir de Danel, al tiempo como configuración socio-cultural, el cual no es unívoco ni naturalmente dispuesto.

Es en este marco, que se constituye la necesidad de elaborar estrategias de intervención que favorezcan esta conjugación y el tránsito por las relaciones de poder-saber que se van constituyendo.

Ahora bien, desde el año 2020 -como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria y la dificultad para sostener encuentros presenciales entre los/as niños/as y los/as postulantes- incorporamos la utilización de herramientas audiovisuales al servicio de los procesos de vinculación a la distancia. Descubrimos que resulta ser una estrategia de abordaje muy efectiva para propiciar el inicio de construcción de un lazo familiar entre el/la niño/a y la familia.

Estas herramientas nos permiten trabajar, en primera instancia, con los y las postulantes que muchas veces provienen de otras localidades y/o provincias. En estas entrevistas iniciales comienza el abordaje del proceso a partir de la transmisión, por parte del equipo interdisciplinario, de las características singulares del niño/a, su condición de salud integral, necesidad de cuidados especiales, tratamientos, etc. Se acompaña a las y los postulantes en el procesamiento de esta información al mismo tiempo que se abre un espacio de trabajo en torno al proyecto de adopción, las cuestiones médicas y subjetivas del niño/a en cuestión.

Luego se sostiene una segunda etapa de abordaje a través del intercambio de material audiovisual que abordamos con los/as niños/as y los/as postulantes; para esto consideramos la edad del niño/a como así también sus características, sus modos de expresión y los recursos simbólicos que posean para sostener este tipo de encuentros. Es así, que trabajamos con el niño/a a partir de videos y fotos que preparan los y las postulantes, por lo que empiezan a conocerlos en un proceso mediado y acompañado por sus referentes en el hospital. En esta instancia, la coordinación con el área de enfermería juega un rol fundamental facilitando el acceso a dicho material y acompañando el proceso simbólico de pasaje de cuidados.

En paralelo, desde el equipo se mantienen entrevistas con los y las postulantes, en las que se abordan las diferentes inquietudes, temores, obstáculos y potencialidades que van surgiendo a lo largo del proceso, siendo fundamental este trabajo con los y las adultas para que puedan ir alojando subjetivamente al niño/a y adaptándose a sus tiempos singulares. La acción profesional acompaña a que se pueda ir traduciendo el decir infantil al del adulto/a, promoviendo lecturas sobre cómo se van desarrollando los encuentros y a partir de las cuales se diseñan las intervenciones que apuntan a propiciar el avance del proceso.

A partir de la lectura clínica que se va realizando, cuando se dan las condiciones, se incluye la posibilidad de realizar encuentros presenciales en el marco institucional, los cuales son acompañados por las profesionales del equipo de diferentes maneras, contando en un principio con mayor presencia profesional para luego ir generando salidas y espacios en los que gradualmente puedan ir teniendo mayor autonomía. Al tratarse de niños y niñas pequeños/as, aquí también resulta muy valiosa la

transmisión, por parte de los/as enfermeros/as, de los detalles singulares que hacen a los cuidados cotidianos del niño/a, función de intermediación respecto de la transmisión de gustos y costumbres de la vida cotidiana que orienta a los/as postulantes en el armado del nuevo escenario de crianza. En este sentido también colabora en esta tarea la función del Acompañante Terapéutico/a, como intermediario/a, favoreciendo, en el trabajo cotidiano con el niño/a, que se generen las condiciones simbólicas para el armado y construcción del lazo libidinal con los/as nuevos/as referentes de cuidado.

Resulta fundamental el acompañamiento, a lo largo de los diferentes momentos, de las áreas de salud que han intervenido en la atención integral del niño y niña (Pediatría, Rehabilitación, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Neurología, entre otras). Estas intervenciones, específicas y acordes a las necesidades de cada proceso singular, requieren ser coordinadas en las distintas etapas, conforme va avanzando la vinculación. De esta manera desde las diferentes áreas se realiza el abordaje en base a las problemáticas que presente el niño/a, sosteniéndose un trabajo de referencia y contrareferencia de cada especialidad, y el nuevo territorio que el/la niño/a constituirá como su centro de vida.

Así la acción del equipo interdisciplinario, no es sólo supervisar sino que cumple una función de auxiliar lector que busca fortalecer la relación del niño/a y los/as postulantes, con intervenciones que apuntan a alojar y propiciar los procesos subjetivos y sociales en juego.

Cabe mencionar que los procesos no finalizan con el egreso del niño/a de la institución, sino que se continúan con el trabajo del equipo interdisciplinario de sostenimiento y acompañamiento en el marco del hogar, siendo referentes de consulta por la histórica relación del conocimiento del niño/a.

III. Viñeta

Eliam es un niño de 4 años que ingresó a nuestro hospital a los pocos meses de vida por encontrarse bajo medida de abrigo y a su vez presentar como diagnóstico médico síndrome de intestino corto, requiriendo un abordaje específico. Debido a estas dos cuestiones es que transcurrió varios años de su corta vida en nuestra institución, constituyendo ésta su centro de vida.

Luego de un trabajo infructuoso con su familia de origen, el Juzgado interviniente decreta la adoptabilidad, y no encontrando postulantes en el listado del Registro de Adoptantes, es a partir de la instancia de convocatoria pública que se presenta un matrimonio proveniente de otra localidad, interesado en realizar el proceso de vinculación con el niño. El trabajo con los/as postulantes comenzó a partir de entrevistas virtuales, lo que dio lugar a un consecuente intercambio de fotos y videos entre los/as postulantes y el niño, intercambio que fue preparando subjetivamente al niño y generando las condiciones simbólicas y afectivas necesarias para el avance de la vinculación.

A medida que avanzaban los encuentros, el vínculo entre el niño y los postulantes se iba consolidando cada vez más. En esta instancia, Eliam comenzaba a expresar su deseo de estar más tiempo con ellos y el malestar por tener que permanecer en la institución. No obstante, que el niño pudiera integrarse al hogar de los postulantes implicaba tener en cuenta varias circunstancias: además de considerar los tiempos subjetivos del pequeño, era necesario reparar en que, dada su problemática de salud, requería

contar con una internación domiciliaria, lo cual suponía tiempos administrativos que eran necesarios contemplar. A ello se sumaba, el hecho de que el Juzgado interviniente había dado inicio al proceso de vinculación unas semanas antes de la feria judicial de un mes y no dispondría el egreso hasta finalizada la misma.

Ante esta compleja situación en la que entraban en pugna los tiempos subjetivos del niño y los discursos que constantemente transmitía el organismo judicial (desde el cual imponían una modalidad a seguir), el equipo interdisciplinario fue diseñando un plan de trabajo orientado a ir acompasando estas temporalidades en juego en resguardo de la salud integral de Eliam.

CONCLUSIONES

Transitar el abordaje de estos procesos como equipo de trabajo interdisciplinario implica muchas veces desencuentros, conflictos y tensiones que nos llevan a sostener un ejercicio de reflexión y revisión continua de nuestra posición presente en las prácticas. Acompañar profesionalmente los procesos nos interpela cada vez y nos lleva a revisar conceptos e ideales de familia, filiación, crianza, maternidades, paternidades, infancias, etc., siendo esto indispensable para poder orientar las intervenciones en pos de la escucha del niño/a en ese proceso singular.

Entendemos que resulta importante aquí retomar el sentido de qué significa escuchar a un niño/a en la complejidad de un proceso de armado de familia. “Tarea que no logrará objetivarse de manera absoluta, aunque, sí, será la pericia de quien se dispone a dar lugar, alojar, albergar, escuchar a aquel niño en cuestión, la que permita aproximarse a una lectura e interpretación más o menos rigurosa y precisa...” (Minnicelli, 2019, p. 129). En este dispositivo son las múltiples pericias realizadas desde las diferentes especialidades -que van realizando una serie de lecturas y evaluaciones- que configuran en su conjunto y articulación el punto de vista del niño/a a lo largo del proceso de vinculación. De esta manera se podrá ir alojando y acompañando los tiempos subjetivos tanto del niño/a como de los/as postulantes.

En esta línea, resulta fundamental poner en cuestión el modo y el posicionamiento mediante el cual construimos el Interés Superior del Niño/a, a fin de revisar nuestras prácticas, situando a los niños y niñas en el centro de la escena. Para ello será necesario también recuperar el derecho al protagonismo en los procesos, no como meros consentidores de prácticas, sino como co-constructores de las mismas. Como hemos visto, se trata de una construcción en el marco de un entramado interinstitucional e intersectorial, en la que se interseccionan diversas dimensiones que constituyen el escenario de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, institucionalizados/as, con necesidades complejas de salud, e intervenidos/as por diversos sistemas con sus lógicas propias como son el judicial, el de niñez y el campo de la salud.

Es así que se requiere de la elaboración de prácticas caracterizadas por una dimensión estratégica, en las que las lecturas y diálogos clínicos interdisciplinarios -tanto al interior de la institución como al exterior- resultan ser a su vez herramientas clave para poder ir abordando las distintas tensiones y

conflictos que se van generando en el entrecruzamiento de discursos, muchas veces contradictorios, que atraviesa el proceso. Esta conflictividad no es casual, sino que es el corolario del entramado de posiciones encontradas respecto a modalidades de abordaje con las infancias institucionalizadas y que se han ido configurando y reconfigurando a lo largo de la historia, constituyendo así un escenario intersectorial de intereses en pugna y pujas de poder-saber.

Resulta indispensable así, considerar el tiempo de escucha e intercambio entre los y las profesionales intervinientes en cada caso, siendo estas lecturas las que permitirán la construcción común del problema, e ir diseñando las estrategias e intervenciones adecuadas para cada instancia y situación.

De esta manera, sostenemos este abordaje interdisciplinario como un modo de posicionamiento no sólo metodológico sino principalmente ético-político ante la complejidad que estos procesos conllevan.

BIBLIOGRAFÍA

- Abamben, G. (2014). ¿Qué es un dispositivo? Buenos Aires, Adriana Hidalgo ediciones.
- Argentina (2010). Ley 26.657 Derecho a la Protección de la Salud Mental. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Buenos Aires (Prov.) Ley 14.528. Procedimiento de Adopción en la Provincia de Buenos Aires. <https://www.scba.gov.ar/servicios/adoptantes/14528.pdf>
- Burdeos, F. (2007). Adopción como práctica de restitución de derechos: una mirada desde lo social, lo legal y lo psicológico. En: *¿Serás vos? Revista del colegio de psicólogos*, 6 (17).
- Cerdá, D; Huaracallo Chiri, R; Villarreal, C. (2019). Intervenciones Sociales en los procesos de vinculación familiar: ateneo disciplinar. La Plata, Sala de Servicio Social, HZE "Dr. Noel H. Sbarra".
- Danel, PM. (2018). La intervención enlazada a temporalidades." En: Danel, PM. Las intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad: trayectorias y temporalidades (Tesis de Doctorado en Trabajo Social). La Plata, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/55154>
- de la Mata, M; Lardizabal, M; Martínez, S; Oroná, C. (2020). Proyecto para el Área de Internación: procesos de vinculación en contexto de emergencia sanitaria por COVID-19. *Sbarra Científica*, 2 (3, Supl.) <https://www.hospitalsbarra.com.ar/cientifica/numeros/tres/PROYECTO PARA EL AREA DE INTERNACION Psicologia.pdf>
- Giannasi A.; Salgado Álvarez, María Judith, dir. (2009). El derecho a la identidad en niños, niñas y adolescentes adoptados/as en la Argentina. (Tesis de Maestría en Derechos Humanos y Democracia en América Latina). Quito, Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/335>
- Minnicelli, M. (2009). Infancia, significativa en falta de significación. *Educação em Revista - UFMG*, 25 (1): 179-202. <https://www.redalyc.org/pdf/3993/399360918011.pdf>

- Minnicelli, M. (2013). Ceremonias mínimas: una apuesta a la educación en la era del consumo. Rosario, Homo Sapiens.
- Minnicelli, M.; Ballarin, S.; Lampugnani, S. (2019). Fraternidades y parentalidades malheridas: puntos de encuentro familiar: implementación, abordajes y acciones interdisciplinarias. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- Morales, S.; Magistris, G. (2018). Hacia un paradigma otro: niñxs como sujetxs políticxs co-protagonistas de la transformación social. En: Morales, S.; Magistris, G, comp. Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación. CABA, Edit. El Colectivo, Chirimbote, Ternura Revelde. Pp. 23-49.
- Wainer L.I. (2014). Una segunda oportunidad. En: Rotenberg, E.; Agrest Wainer, B., comp. Adopciones: cambios y complejidades: nuevos aportes. CABA: Lugar Editorial.